



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318564722**

**GASTRONOMICA ROXANA ELIZABETH BARRAZA
EVANGELISTA E.I.R.L.
76.774.334-3
AV. PRAT #116 MACHALI, MACHALI
CAFETERIA PASTELERIA Y GASTRONOMIA**

**Derogación total de Resoluciones para emitir vales
por máquinas registradoras.**

Rancagua, 05/06/2018

RES. EX. N° 77318085077

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 24 de Mayo de 2018 presentado por doña [REDACTED] en representación de GASTRONOMICA ROXANA ELIZABETH BARRAZA EVANGELISTA E.I.R.L. RUT. 76.774.334-3 de actividad económica CAFETERIA, PASTELERIA Y GASTRONOMIA, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N°. 77317078306 del 03/11/2017 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en AVDA. A. PRAT N° 116, LOCAL 201, de la comuna de MACHALI y que se detalla(n):

MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-230
SERIE: B5ANB00051
CAJA N°: 1
RES.DIREC.REG.: 77317078306 DEL 03/11/2017
N° FISCAL: 171051

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 77317078306 del 03/11/2017.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL, SEGUN RESOLUCION EX.2078/1981"




GERARDO FUENTES MORALES
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)

Distribución

GASTRONOMICA ROXANA ELIZABETH BARRAZA EVANGELISTA E.I.R.L.
AVDA. ARTURO PRAT N° 116 LOCAL 201, MACHALI
DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE 77318564722